



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**  
**SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA**  
**INSPECCIÓN 6A DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA**  
**Calle 103 # 77B – 56**  
**Medellín, 28 de marzo del 2025**

**CLAUDIA ESLEDY CASTRILLON OCHOA**

Inspectora de Policía Urbana 6A

Doce de octubre

<b>REFERENCIA:</b>	CITACION
<b>INTERESADO</b>	<b>INSPECCION 6A DEL DOCE DE OCTUBRE</b>
<b>TELÉFONO:</b>	
<b>CITADOS:</b>	MARIA MAGNOLIA SANCHEZ CARDONA
<b>DIRECCION:</b>	CALLE 104A N° 76 – 48
<b>BARRIO:</b>	DOCE DE OCTUBRE N° 2
<b>ASUNTO (MOTIVO):</b>	CITACION RADICADO 2-24076-23
<b>N° DE INFORME</b>	667

**INFORME**

El día 27 de marzo del 2025, me dirijo a la dirección CALLE 104A N° 76 – 48 para hacer entregar de citación con número de expediente **2-24076-23**.

Me permito informar al despacho que en el inmueble no es posible entregar citación ya que no se encontraba nadie, se fija acta en la entrada y se deja copia bajo la puerta.

Lo anterior, Para su conocimiento y demás fines.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

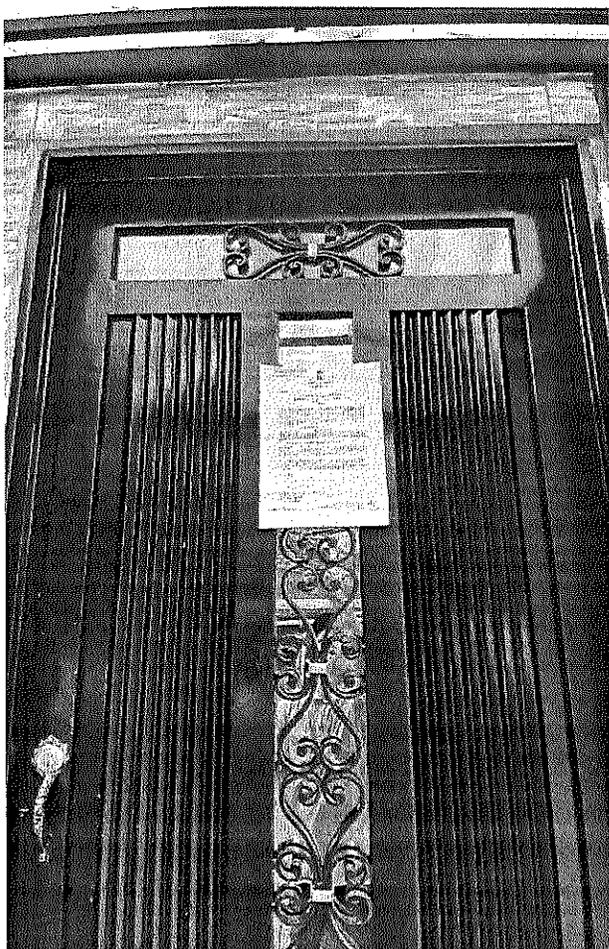


CO02740



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**REGISTRO FOTOGRAFICO**

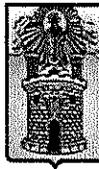


*Sebastian Osorio R*  
**SEBASTIAN OSORIO RAVE**  
Auxiliar - Notificador  
Inspección Seis A de Policía Urbana



\*202530094834\*

Fecha Radicado: 2025-03-06 17:52:58



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCIÓN SEIS "A" DE POLICÍA URBANA PRIMERA CATEGORÍA  
CALLE 103 No 77B – 56

### CITACIÓN

**SEÑOR(A): MARIA MAGNOLIA SANCHEZ CARDONA. RESIDENTES Y/O RESPONSABLES** de la obra ubicada en la **CALLE 104 A N° 76-48** presentarse ante este Despacho, el día **08 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 3:00 P.M.** con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública, en proceso que cursa bajo el radicado **2-24076-23** por presuntos **COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA "ARTÍCULO 135. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:**

- A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:
- 2. con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia.
- 3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público."

**Se previenen a los presuntos infractores señor(a). MARAI MAGNOLIA SANCHEZ CARDONA, que la inasistencia a la presente audiencia acarreará las sanciones procesales establecidas en el parágrafo 1 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016, en concordancia con la sentencia C-349 DE 2017.**

### FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL

Se advierte al ciudadano que en dicha audiencia tendrá la oportunidad para presentar sus argumentos y solicitar las pruebas pertinentes y conducentes que pretenda hacer valer, así como aportar las pruebas documentales, testimoniales y cualquier elemento de prueba con el que cuente para desvirtuar la comisión del presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística, igualmente la autoridad de policía podrá decretar de oficio las pruebas que requiera, en virtud del numeral 3 literal C del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

**El otorgamiento del poder al abogado no suple la presencia del presunto infractor el día de la audiencia, puesto que las facultades que aquel tiene están limitadas a lo estipulado en las normas procesales para los mandatos de esta naturaleza, siendo el límite más importante la imposibilidad de rendir argumentos en representación del presunto infractor. La no comparecencia del presunto infractor, reduce las posibilidades de defensa.**

Cordialmente,

CLAUDIA ESLEDY CASTRILLON OCHOA  
INSPECTORA DE POLICIA

Dirección **CLL 104 A N° 76-48**  
Radicado 2-24076-23  
PROYECTO CESAR JAVIER JIMENEZ



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Página 1 de 2 Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Commutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



\*202530094834\*  
Fecha Radicado: 2025-03-06 17:52:58



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Medellín, 27 de MARZO 2025

**INFORME BAJO JURAMENTO**

**RADICADO No. 2-24076-23**

**Proceso Verbal Abreviado – Presunto comportamiento contrario a la Integridad Urbanística – literal A), numeral 2 Y 3 del Art. 135 de la Ley 1801 de 2016.**

**SEÑOR(A): MARIA MAGNOLIA SANCHEZ CARDONA.**

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección de Policía Seis A Doce de Octubre se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se presentó en la dirección: **CALLE 104 AA 76-48**, con el fin de realizar notificación de audiencia el **08 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 3:00 P.M. EN LA INSPECCIÓN 6 A DE POLICIA URBANA DOCE DE OCTUBRE.**

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar pero no se encontraba ( )
- Se fija Acta en la puerta de entrada y se deja copia (x)
- El Solicitado no reside en el lugar. ( )
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. ( )
- La vivienda se encontró desocupada. ( )
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del Acta ( )
- Recibe Copia del Acta y firma para constancia. ( )
- El Notificado se negó a firmar, se fija el Acta en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia. ( )

**OBSERVACIONES:**

FIRMA DE QUIEN RECIBE,  
Cédula No.  
Celular

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

EL AUXILIAR NOTIFICADOR

*Sebastian Osorio R*

SEÑOR NOTIFICADOR, LLENE LA INFORMACIÓN Y MARQUE CON X LO OCURRIDO.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Página 2 de 2 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Commutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CG171740



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCIÓN 6A DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA**

**Calle 103 # 77B – 56**

**Medellín, 28 de marzo del 2025**

**CLAUDIA ELEDY CASTRILLON OCHOA**

Inspectora de Policía Urbana 6A

Doce de octubre

<b>REFERENCIA:</b>	CITACION
<b>INTERESADO</b>	<b>INSPECCION 6A DEL DOCE DE OCTUBRE</b>
<b>TELÉFONO:</b>	
<b>CITADOS:</b>	DUVER ALBERTO MONTOYA CAMPILLO
<b>DIRECCION:</b>	CALLE 104ª N° 76 - 50
<b>BARRIO:</b>	DOCE DE OCTUBRE N° 2
<b>ASUNTO (MOTIVO):</b>	CITACION RADICADO 2-24076-23
<b>N° DE INFORME</b>	668

**INFORME**

El día 27 de marzo del 2025, me dirijo a la dirección CALLE 104ª N° 76 – 50 para hacer entregar de citación con número de expediente **2-24076-23**.

Me permito informar al despacho que en el inmueble no es posible entregar citación ya que no se encontraba nadie, se fija acta en la entrada y se deja copia bajo la puerta.

Lo anterior, Para su conocimiento y demás fines.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

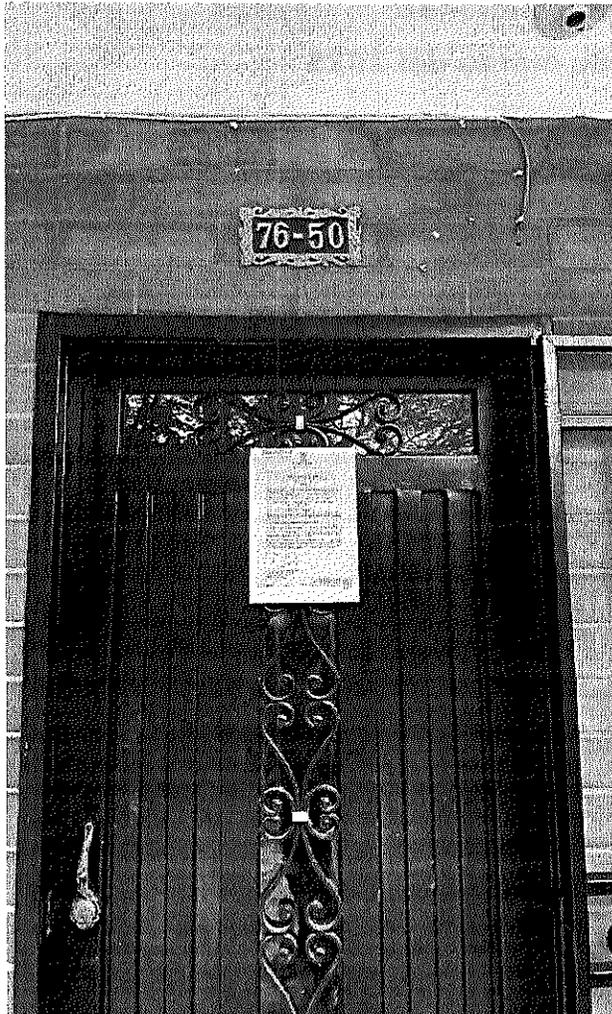
Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**REGISTRO FOTOGRAFICO**



*Sebastian Osorio Rave*  
**SEBASTIAN OSORIO RAVE**  
Auxiliar - Notificador  
Inspección Seis A de Policía Urbana



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





\*202530094833\*

Fecha Radicado: 2025-03-06 17:52:37



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de

**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Medellín,

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCIÓN SEIS "A" DE POLICÍA URBANA PRIMERA CATEGORÍA  
CALLE 103 No 77B - 56**

**CITACIÓN**

**SEÑOR(A): DUVER ALBERTO MONTOYA CAMPILLO. RESIDENTES Y/O RESPONSABLES** de la obra ubicada en la **CALLE 104 A N° 76-50** presentarse ante este Despacho, el día **08 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 3:00 P.M.** con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública, en proceso que cursa bajo el radicado **2-24076-23** por presuntos **COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA "ARTÍCULO 135. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA.** Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:

- A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:
- 2. con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia.
- 3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público."

**Se previenen a los presuntos infractores señor(a). DUVER ALBERTO MONTOYA CAMPILLO, que la inasistencia a la presente audiencia acarreará las sanciones procesales establecidas en el parágrafo 1 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016, en concordancia con la sentencia C-349 DE 2017.**

**FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL**

Se advierte al ciudadano que en dicha audiencia tendrá la oportunidad para presentar sus argumentos y solicitar las pruebas pertinentes y conducentes que pretenda hacer valer, así como aportar las pruebas documentales, testimoniales y cualquier elemento de prueba con el que cuente para desvirtuar la comisión del presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística, igualmente la autoridad de policía podrá decretar de oficio las pruebas que requiera, en virtud del numeral 3 literal C del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

**El otorgamiento del poder al abogado no suple la presencia del presunto infractor el día de la audiencia, puesto que las facultades que aquel tiene están limitadas a lo estipulado en las normas procesales para los mandatos de esta naturaleza, siendo el límite más importante la imposibilidad de rendir argumentos en representación del presunto infractor. La no comparecencia del presunto infractor, reduce las posibilidades de defensa.**

Cordialmente,

**CLAUDIA ESLEDY CASTRILLON OCHOA  
INSPECTORA DE POLICIA**

Dirección **CLL 104 A N° 76-50**  
Radicado **2-24076-23**  
PROYECTO **CESAR JAVIER JIMENEZ**



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Página 1 de 2 Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Commutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO177740



\*202530094833\*

Fecha Radicado: 2025-03-06 17:52:37



# Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 27 de MARZO 2025

## INFORME BAJO JURAMENTO

**RADICADO No. 2-24076-23**

**Proceso Verbal Abreviado – Presunto comportamiento contrario a la Integridad Urbanística – literal A), numeral 2 Y 3 del Art. 135 de la Ley 1801 de 2016.**

**SEÑOR(A): DUVER ALBERTO MONTOYA CAMPILLO.**

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección de Policía Seis A Doce de Octubre se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se presentó en la dirección: **CALLE 104 AA 76-50**, con el fin de realizar notificación de audiencia el **08 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 3:00 P.M. EN LA INSPECCIÓN 6 A DE POLICIA URBANA DOCE DE OCTUBRE.**

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar pero no se encontraba ( )
- Se fija Acta en la puerta de entrada y se deja copia ( X )
- El Solicitado no reside en el lugar. ( )
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. ( )
- La vivienda se encontró desocupada. ( )
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del Acta ( )
- Recibe Copia del Acta y firma para constancia. ( )
- El Notificado se negó a firmar, se fija el Acta en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia. ( )

### OBSERVACIONES:

FIRMA DE QUIEN RECIBE,  
Cédula No.  
Celular

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

EL AUXILIAR NOTIFICADOR

*SEBASTIAN OSORIO R*

SEÑOR NOTIFICADOR, LLENE LA INFORMACIÓN Y MARQUE CON X LO OCURRIDO.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Página 2 de 2 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Commutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO170740



**Alcaldía de Medellín**

Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**  
**SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA**  
**INSPECCIÓN 6A DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA**

**Calle 103 # 77B – 56**

**Medellín, 28 de marzo del 2025**

**CLAUDIA ESLEDY CASTRILLON OCHOA**

Inspectora de Policía Urbana 6A

Doce de octubre

<b>REFERENCIA:</b>	CITACION
<b>INTERESADO</b>	<b>INSPECCION 6A DEL DOCE DE OCTUBRE</b>
<b>TELÉFONO:</b>	
<b>CITADOS:</b>	GLORIA ISLENY CARDONA SANCHEZ LUIS FERNANDO CARDONA SANCHEZ LUZ MERY CARDONA SANCHEZ CARLOS MARIO CARDONA SANCHEZ
<b>DIRECCION:</b>	CALLE 104A N° 76 - 41
<b>BARRIO:</b>	DOCE DE OCTUBRE N° 2
<b>ASUNTO (MOTIVO):</b>	CITACION RADICADO 2-24076-23
<b>N° DE INFORME</b>	669

**INFORME**

El día 27 de marzo del 2025, me dirijo a la dirección CALLE 104A N° 76 – 41 para hacer entregar de citación con número de expediente **2-24076-23**.

Me permito informar al despacho que en el inmueble soy atendido por el inquilino (ALBERTO HENAO), quien manifiesta no conocer a las personas que se están citando, se indaga en el segundo piso del inmueble y soy atendido por el señor (ALEJANDRO), manifestando no conocer a los citados; por tanto no es posible entregar citación ya que no se encontraba ninguna de las personas que se están citando.

Lo anterior, Para su conocimiento y demás fines.



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**REGISTRO FOTOGRAFICO**



*SEBASTIAN OSORIO RAVE*  
**SEBASTIAN OSORIO RAVE**  
Auxiliar - Notificador  
Inspección Seis A de Policía Urbana



\*202530094813\*

Fecha Radicado: 2025-03-06 17:48:14



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCIÓN SEIS "A" DE POLICÍA URBANA PRIMERA CATEGORÍA  
CALLE 103 No 77B – 56

### CITACIÓN

**SEÑOR(A): GLORIA ISLENY CARDONA SANCHEZ. RESIDENTES Y/O RESPONSABLES** de la obra ubicada en la **CALLE 104 A N° 76-41** presentarse ante este Despacho, el día **08 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 3:00 P.M.** con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública, en proceso que cursa bajo el radicado **2-24076-23** por presuntos **COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA "ARTÍCULO 135. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA.** Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:

- A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:
2. con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia.
3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público."

**Se previenen a los presuntos infractores señor(a). GLORIA ISLENY CARDONA SANCHEZ, que la inasistencia a la presente audiencia acarreará las sanciones procesales establecidas en el parágrafo 1 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016, en concordancia con la sentencia C-349 DE 2017.**

### FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL

Se advierte al ciudadano que en dicha audiencia tendrá la oportunidad para presentar sus argumentos y solicitar las pruebas pertinentes y conducentes que pretenda hacer valer, así como aportar las pruebas documentales, testimoniales y cualquier elemento de prueba con el que cuente para desvirtuar la comisión del presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística, igualmente la autoridad de policía podrá decretar de oficio las pruebas que requiera, en virtud del numeral 3 literal C del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

El otorgamiento del poder al abogado no supe la presencia del presunto infractor el día de la audiencia, puesto que las facultades que aquel tiene están limitadas a lo estipulado en las normas procesales para los mandatos de esta naturaleza, siendo el límite más importante la imposibilidad de rendir argumentos en representación del presunto infractor. La no comparecencia del presunto infractor, reduce las posibilidades de defensa.

Cordialmente,

CLAUDIA ESLEDY CASTRILLON OCHOA  
INSPECTORA DE POLICIA

Dirección **CLL 104 A N° 76-41**  
Radicado **2-24076-23**  
PROYECTO **CESAR JAVIER JIMENEZ**



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Página 1 de 2

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717749



\*202530094813\*

Fecha Radicado: 2025-03-06 17:48:14



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Medellín, 27 de MARZO 2025

**INFORME BAJO JURAMENTO**

**RADICADO No. 2-24076-23**

**Proceso Verbal Abreviado – Presunto comportamiento contrario a la Integridad Urbanística – literal A), numeral 2 Y 3 del Art. 135 de la Ley 1801 de 2016.**

**SEÑOR(A): GLORIA ISLENY CARDONA SANCHEZ.**

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección de Policía Seis A Doce de Octubre se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se presentó en la dirección: **CALLE 104 AA 76-41**, con el fin de realizar notificación de audiencia el **08 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 3:00 P.M. EN LA INSPECCIÓN 6 A DE POLICIA URBANA DOCE DE OCTUBRE.**

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar pero no se encontraba ( )
- Se fija Acta en la puerta de entrada y se deja copia ( )
- El Solicitado no reside en el lugar. ( X )
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. ( )
- La vivienda se encontró desocupada. ( )
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del Acta
- Recibe Copia del Acta y firma para constancia. ( )
- El Notificado se negó a firmar, se fija el Acta en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia. ( )

**OBSERVACIONES:**

FIRMA DE QUIEN RECIBE,  
Cédula No. \_\_\_\_\_  
Celular \_\_\_\_\_

EL AUXILIAR NOTIFICADOR

*Sebastian Osorio R*

SEÑOR NOTIFICADOR, LLENE LA INFORMACIÓN Y MARQUE CON X LO OCURRIDO.



www.medellin.gov.co

Página 2 de 2

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717740



\*202530094810\*

Fecha Radicado: 2025-03-06 17:47:48



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCIÓN SEIS "A" DE POLICÍA URBANA PRIMERA CATEGORÍA  
CALLE 103 No 77B - 56

### CITACIÓN

**SEÑOR(A): LUIS FERNANDO CARDONA SANCHEZ. RESIDENTES Y/O RESPONSABLES** de la obra ubicada en la **CALLE 104 A N° 76-41**, presentarse ante este Despacho, el día **08 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 3:00 P.M.** con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública, en proceso que cursa bajo el radicado **2-24076-23** por presuntos **COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA "ARTÍCULO 135. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:**

- A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:
- 2. con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia.
- 3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público."

**Se previenen a los presuntos infractores señor(a). LUIS FERNANDO CARDONA SANCHEZ, que la inasistencia a la presente audiencia acarreará las sanciones procesales establecidas en el parágrafo 1 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016, en concordancia con la sentencia C-349 DE 2017.**

### FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL

Se advierte al ciudadano que en dicha audiencia tendrá la oportunidad para presentar sus argumentos y solicitar las pruebas pertinentes y conducentes que pretenda hacer valer, así como aportar las pruebas documentales, testimoniales y cualquier elemento de prueba con el que cuente para desvirtuar la comisión del presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística, igualmente la autoridad de policía podrá decretar de oficio las pruebas que requiera, en virtud del numeral 3 literal C del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

El otorgamiento del poder al abogado no suple la presencia del presunto infractor el día de la audiencia, puesto que las facultades que aquel tiene están limitadas a lo estipulado en las normas procesales para los mandatos de esta naturaleza, siendo el límite más importante la imposibilidad de rendir argumentos en representación del presunto infractor. La no comparecencia del presunto infractor, reduce las posibilidades de defensa.

Cordialmente,

CLAUDIA ESLEDY CASTRILLON OCHOA  
INSPECTORA DE POLICIA

Dirección **CLL 104 A N° 76-41**  
Radicado **2-24076-23**  
PROYECTO **CESAR JAVIER JIMENEZ**



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Página 1 de 2  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Commutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO171743



\*202530094810\*

Fecha Radicado: 2025-03-06 17:47:48



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Medellín, 21 de marzo 2025

**INFORME BAJO JURAMENTO**

**RADICADO No. 2-24076-23**

**Proceso Verbal Abreviado – Presunto comportamiento contrario a la Integridad Urbanística – literal A), numeral 2 Y 3 del Art. 135 de la Ley 1801 de 2016.**

**SEÑOR(A): LUIS FERNANDO CARDONA SANCHEZ.**

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección de Policía Seis A Doce de Octubre se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se presentó en la dirección: **CALLE 104 AA 76-41**, con el fin de realizar notificación de audiencia el **08 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 3:00 P.M. EN LA INSPECCIÓN 6 A DE POLICIA URBANA DOCE DE OCTUBRE.**

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar pero no se encontraba ( )
- Se fija Acta en la puerta de entrada y se deja copia ( )
- El Solicitado no reside en el lugar. (X)
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. ( )
- La vivienda se encontró desocupada. ( )
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del Acta ( )
- Recibe Copia del Acta y firma para constancia. ( )
- El Notificado se negó a firmar, se fija el Acta en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia. ( )

**OBSERVACIONES:**

FIRMA DE QUIEN RECIBE,  
Cédula No.  
Celular

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

EL AUXILIAR NOTIFICADOR

SEBASTIAN ORLANDO R

SEÑOR NOTIFICADOR, LLENE LA INFORMACIÓN Y MARQUE CON X LO OCURRIDO.



www.medellin.gov.co

Página 2 de 2

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO117749



\*202530094814\*

Fecha Radicado: 2025-03-06 17:48:35



## Alcaldía de Medellín

Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCIÓN SEIS "A" DE POLICÍA URBANA PRIMERA CATEGORÍA  
CALLE 103 No 77B – 56

### CITACIÓN

**SEÑOR(A): LUZ MERY CARDONA SANCHEZ. RESIDENTES Y/O RESPONSABLES** de la obra ubicada en la **CALLE 104 A N° 76-41** presentarse ante este Despacho, el día **08 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 3:00 P.M.** con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública, en proceso que cursa bajo el radicado **2-24076-23** por presuntos **COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA "ARTÍCULO 135. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:**

- A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:
- 2. con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia.
- 3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público."

**Se previenen a los presuntos infractores señor(a). LUZ MERY CARDONA SANCHEZ, que la inasistencia a la presente audiencia acarreará las sanciones procesales establecidas en el párrafo 1 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016, en concordancia con la sentencia C-349 DE 2017.**

### FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL

Se advierte al ciudadano que en dicha audiencia tendrá la oportunidad para presentar sus argumentos y solicitar las pruebas pertinentes y conducentes que pretenda hacer valer, así como aportar las pruebas documentales, testimoniales y cualquier elemento de prueba con el que cuente para desvirtuar la comisión del presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística, igualmente la autoridad de policía podrá decretar de oficio las pruebas que requiera, en virtud del numeral 3 literal C del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

**El otorgamiento del poder al abogado no suple la presencia del presunto infractor el día de la audiencia, puesto que las facultades que aquel tiene están limitadas a lo estipulado en las normas procesales para los mandatos de esta naturaleza, siendo el límite más importante la imposibilidad de rendir argumentos en representación del presunto infractor. La no comparecencia del presunto infractor, reduce las posibilidades de defensa.**

Cordialmente,

**CLAUDIA ESLEDY CASTRILLON OCHOA**  
**INSPECTORA DE POLICIA**

Dirección **CLL 104 A N° 76-41**  
Radicado **2-24076-23**  
PROYECTO **CESAR JAVIER JIMENEZ**

Página 1 de 2  
Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



CO1171740



\*202530094814\*

Fecha Radicado: 2025-03-06 17:48:35



# Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 27 de MARZO 2025

## INFORME BAJO JURAMENTO

**RADICADO No. 2-24076-23**

**Proceso Verbal Abreviado – Presunto comportamiento contrario a la Integridad Urbanística – literal A), numeral 2 Y 3 del Art. 135 de la Ley 1801 de 2016.**

**SEÑOR(A): LUZ MERY CARDONA SANCHEZ.**

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección de Policía Seis A Doce de Octubre se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se presentó en la dirección: **CALLE 104 AA 76-41**, con el fin de realizar notificación de audiencia el **08 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 3:00 P.M. EN LA INSPECCIÓN 6 A DE POLICIA URBANA DOCE DE OCTUBRE.**

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar pero no se encontraba ( )
- Se fija Acta en la puerta de entrada y se deja copia ( )
- El Solicitado no reside en el lugar. (X)
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. ( )
- La vivienda se encontró desocupada. ( )
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del Acta ( )
- Recibe Copia del Acta y firma para constancia. ( )
- El Notificado se negó a firmar, se fija el Acta en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia. ( )

### OBSERVACIONES:

FIRMA DE QUIEN RECIBE,  
Cédula No.  
Celular

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

EL AUXILIAR NOTIFICADOR

*Sebastian Osorio*

SEÑOR NOTIFICADOR, LLENE LA INFORMACIÓN Y MARQUE CON X LO OCURRIDO.



www.medellin.gov.co





\*202530094817\*

Fecha Radicado: 2025-03-06 17:48:59



## Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA  
INSPECCIÓN SEIS "A" DE POLICÍA URBANA PRIMERA CATEGORÍA  
CALLE 103 No 77B - 56

### CITACIÓN

**SEÑOR(A): CARLOS MARIO CARDONA SANCHEZ, RESIDENTES Y/O RESPONSABLES** de la obra ubicada en la **CALLE 104 A N° 76-41**, presentarse ante este Despacho, el día **08 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 3:00 P.M.** con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública, en proceso que cursa bajo el radicado **2-24076-23** por presuntos **COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA "ARTÍCULO 135. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA. Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:**

- A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir:
- 2. con desconocimiento a lo preceptuado en la licencia.
- 3. En bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público."

**Se previenen a los presuntos infractores señor(a). CARLOS MARIO CARDONA SANCHEZ, que la inasistencia a la presente audiencia acarreará las sanciones procesales establecidas en el parágrafo 1 del artículo 223 de la ley 1801 de 2016, en concordancia con la sentencia C-349 DE 2017.**

### FAVOR PRESENTAR EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL

Se advierte al ciudadano que en dicha audiencia tendrá la oportunidad para presentar sus argumentos y solicitar las pruebas pertinentes y conducentes que pretenda hacer valer, así como aportar las pruebas documentales, testimoniales y cualquier elemento de prueba con el que cuente para desvirtuar la comisión del presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística, igualmente la autoridad de policía podrá decretar de oficio las pruebas que requiera, en virtud del numeral 3 literal C del artículo 223 de la ley 1801 de 2016.

**El otorgamiento del poder al abogado no suple la presencia del presunto infractor el día de la audiencia, puesto que las facultades que aquel tiene están limitadas a lo estipulado en las normas procesales para los mandatos de esta naturaleza, siendo el límite más importante la imposibilidad de rendir argumentos en representación del presunto infractor. La no comparecencia del presunto infractor, reduce las posibilidades de defensa.**

Cordialmente,

CLAUDIA ESELEDY CASTRILLON OCHOA  
INSPECTORA DE POLICIA

Dirección **CLL 104 A N° 76-41**  
Radicado **2-24076-23**  
PROYECTO **CESAR JAVIER JIMENEZ**



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Página 1 de 2  
Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Commutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7743



\*202530094817\*

Fecha Radicado: 2025-03-06 17:48:59



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Medellín, 27 de MARZO 2025

**INFORME BAJO JURAMENTO**

**RADICADO No. 2-24076-23**

**Proceso Verbal Abreviado – Presunto comportamiento contrario a la Integridad Urbanística – literal A), numeral 2 Y 3 del Art. 135 de la Ley 1801 de 2016.**

**SEÑOR(A): CARLOS MARIO CARDONA SANCHEZ.**

El suscrito actuando como Notificador de la Inspección de Policía Seis A Doce de Octubre se permite manifestar, de conformidad con el artículo 389 del C. de P.P., bajo la gravedad de juramento, que en la fecha se presentó en la dirección: **CALLE 104 AA 76-41**, con el fin de realizar notificación de audiencia el **08 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS 3:00 P.M. EN LA INSPECCIÓN 6 A DE POLICIA URBANA DOCE DE OCTUBRE.**

En el lugar se encontró que:

- El Solicitado reside en el lugar pero no se encontraba ( )
- Se fija Acta en la puerta de entrada y se deja copia ( )
- El Solicitado no reside en el lugar. (X)
- La dirección no corresponde a la nomenclatura oficial o está incompleta. ( )
- La vivienda se encontró desocupada. ( )
- Fui atendido por el Solicitado, quien se entera del contenido del Acta ( )
- Recibe Copia del Acta y firma para constancia. ( )
- El Notificado se negó a firmar, se fija el Acta en la puerta de entrada Del inmueble y se deja copia. ( )

**OBSERVACIONES:**

FIRMA DE QUIEN RECIBE,  
Cédula No.  
Celular

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

EL AUXILIAR NOTIFICADOR

*Sebastian Bero R*

SEÑOR NOTIFICADOR, LLENE LA INFORMACIÓN Y MARQUE CON X LO OCURRIDO.



www.medellin.gov.co

Página 2 de 2

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO1717749